



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Tobarra, a 31 de octubre de 2018, siendo las 20,30 horas, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia de la Sr^a . Alcaldesa y lo/as Sres/as expresados seguidamente, que integran la Corporación al objeto de celebrar la sesión Ordinaria correspondiente a este día.

ASISTENCIA:

Alcaldesa-Presidenta.

D^a Amparo Ballesteros Jiménez

CONCEJALES:

D. Manuel Valcárcel Iniesta.

D. José Conrado Hernández Bueno.

D^a Esperanza Martínez Oñate.

D. Carlos López Ayuste.

D^a Sara Puche Soriano

D. Manuel Escobar Martínez.

D. Pío Bernabéu Cañete

D. Francisco Santiago Valcárcel Peña.

D. Juan García Onrubia.

D^a Pilar Tébar Sánchez

NO ASISTEN.

D^a Antonia M^a Moreno Moreno.

D^a Luisa Fernández Fernández.

SECRETARIA

M^a Carmen Callado Peña.

Antes de comenzar la sesión plenaria, la Alcaldesa manifiesta que las mociones presentadas con los números 5, 7 y 8 en la convocatoria, que fueron presentadas al anterior equipo de gobierno por el G.M.S. en el pasado mes de abril, no hay lugar ahora para su debate, porque están obsoletas, por no haberse convocado pleno en tiempo para debatirlas, por lo que procede a solicitar la votación sobre retirar las mismas.

Por unanimidad se acuerda retirar del debate las mociones presentadas por el G.M.S. relacionadas en el orden del día con los números 5, 7 y 8.

El Sr. Bernabéu dice que se han llevado sorpresa al verlas en el orden del día, porque no son necesarias.

El Sr. Escobar dice que son mociones presentadas en el mes de abril, pero que el equipo de gobierno en ese momento, no convocó Pleno para tratarlas.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

I.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. (22 de marzo de 2018), se aprueba por unanimidad.

II.- DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Se presenta relación en el expediente comprensiva de la nº 40 a la nº 130 del periodo marzo a octubre de 2018, dándose por enterados los reunidos.

Nº	RESOLUCIÓN Nº, FECHA Y ASUNTO
1	RESOLUCIÓN Nº 40 de 20 de marzo de 2018 de Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente GO-01723
2	RESOLUCIÓN Nº 41 de 21 de marzo de 2018 de Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente GO-01722
3	RESOLUCIÓN Nº 42 de 4 de abril de 2018 Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente GH-01719
4	RESOLUCIÓN Nº 43 de 4 de abril de 2018 Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente GO-01720
5	RESOLUCIÓN Nº 44 de 5 de abril de 2018 Abono del 25% Complemento de Productividad a agentes de la Policía Local correspondiente al año 2013
6	RESOLUCIÓN Nº 45 de 10 de abril de 2018 Definitiva Expediente de responsabilidad patrimonial RP-2017/02
7	RESOLUCIÓN Nº46 de 11 de abril de 2018 Designación abogado para comparecencia en procedimiento abreviado 381/2017 de la Sala de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Albacete
8	RESOLUCIÓN Nº 47 de 23 de abril de 2018 Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística expediente GO-01721
9	RESOLUCIÓN Nº 48 de 24 de abril de 2018 Decreto de solicitud de mejora y acondicionamiento del Camino de Los Mardos.
10	RESOLUCIÓN Nº 49 de 3 de mayo de 2018 Designación abogado para comparecencia en procedimiento ordinario 150/2018 de la Sala de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Albacete
11	RESOLUCIÓN Nº 50 de 7 de mayo de 2018 Iniciación procedimiento de declaración de ruina ordinaria expediente ER-201802 C/ Columnas,4
12	RESOLUCIÓN Nº 51 de 7 de mayo de 2018 otorgar autorización del cambio de licencia de Auto Taxi.
13	RESOLUCIÓN Nº 52 de 8 de mayo de 2018 Definitiva Expediente de infracción urbanística FS-01654 BIS
14	RESOLUCIÓN Nº 53 de 9 de mayo de 2018 Definitiva Expediente de infracción urbanística FS-01653 BIS
15	RESOLUCIÓN Nº 54 de 14 de mayo de 2018 Definitiva Expediente de infracción urbanística FS-01707
16	RESOLUCIÓN Nº 55 de 14 de mayo de 2018 Concesión de ayudas económicas para gastos Fiestas patronales en pedanías



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

17	RESOLUCIÓN Nº 56 de 16 de mayo de 2018 Tomar conocimiento de cambio de titularidad de la actividad de Café Bar en Carretera de Ontur,nº 14 de Sierra.
18	RESOLUCIÓN Nº 57 de 16 de mayo de 2018 Inicio Expediente RP-201801
19	RESOLUCIÓN Nº 58 de 16 de mayo de 2018 Tomar conocimiento del cambio de titularidad de la actividad de comercio al por menor de encurtidos y frutos secos para alimentación en Avda. Reina Sofía,nº 20 Bajo
20	RESOLUCIÓN Nº 59 de 17 de mayo de 2018 Definitiva Expediente de infracción urbanística FS-01712
21	RESOLUCIÓN Nº 60 de 23 de mayo de 2018 Designación miembros de la Comisión Local de Selección del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas
22	RESOLUCIÓN Nº 61 de 24 de mayo de 2018 Abonar 25% complemento de productividad de agentes Policía Local correspondientes al año 2013
23	RESOLUCIÓN Nº 62 de 24 de mayo de 2018 Definitiva Expediente de infracción urbanística FS-01639 BIS
24	RESOLUCIÓN Nº 63 de 29 de mayo de 2018 Otorgar autorización del cambio de licencia de auto taxi de 7 plazas incluida el conductor para el vehículo Ford S Max matrícula 7008HJC
25	RESOLUCIÓN Nº 64 de 4 de junio de 2018 Definitiva Expediente de infracción urbanística GO-01727
26	RESOLUCIÓN Nº 65 de 5 de junio de 2018 Definitiva Expediente de infracción urbanística GO-01726
27	RESOLUCIÓN Nº 66 de 5 de junio de 2018 Definitiva Expediente de infracción urbanística GO-01724
28	RESOLUCIÓN Nº 67 de 7 de junio de 2018 Definitiva Expediente de infracción urbanística FS-01715
29	RESOLUCIÓN Nº 68 de 7 de junio de 2018 Autorización apertura y puesta en funcionamiento de Centro de Logopedia en Plaza de la Libertad, nº 11 Bajo
30	RESOLUCIÓN Nº 69 de 7 de junio de 2018 Implantación de propuesta automatizada del Servicio de Padrón del Ayuntamiento de Tobarra
31	RESOLUCIÓN Nº 70 de 7 de junio de 2018 Definitiva Expediente de responsabilidad patrimonial RP-201801
32	RESOLUCIÓN Nº 71 de 13 de junio de 2018 Prestación de servicios de Policía Local en Fiestas de San Juan de Pozo Cañada según Convenio.
33	RESOLUCIÓN Nº 72 de 14 de junio de 2018 de Expediente Legalización de actuaciones clandestinas realizadas totalmente GO-01807
34	RESOLUCIÓN Nº 73 de 14 de junio de 2018 de Incoación procedimiento sancionador Expediente GO-01807
35	RESOLUCIÓN Nº 74 de 14 de junio de 2018 de Expediente de Legalización de actuaciones clandestinas realizadas parcialmente GO-01808
36	RESOLUCIÓN Nº 75 de 18 de junio de 2018 Reparación de equipo de aire acondicionado en la Casa de Cultura
37	RESOLUCIÓN Nº 76 de 19 de junio de 2018 Incoación procedimiento sancionador Expediente GO-01808
38	RESOLUCIÓN Nº 77 de 19 de junio de 2018 Expediente de Legalización de actuaciones clandestinas realizadas totalmente GO-01809



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

39	RESOLUCIÓN Nº 78 de 19 de junio de 2018 Incoación procedimiento sancionador Expediente GO-01809
40	RESOLUCIÓN Nº 79 de 21 de junio de 2018 Resolución del Recurso de reposición del Expediente FS-01707
41	RESOLUCIÓN Nº 80 de 2 de julio de 2018 Resolución definitiva Expediente de infracción urbanística GO-01806
42	RESOLUCIÓN Nº 81 de 5 de julio de 2018 Aprobar subvención para Asociación de Vecinos de Cordovilla durante 2017
43	RESOLUCIÓN Nº 82 de 6 de julio de 2018 Abonar 50 % Complemento de productividad de Policía Local año 2013
44	RESOLUCIÓN Nº 83 de 9 de julio de 2018 Aprobar gasto de productividad de 12 agentes municipales de la Policía Local en 2017
45	RESOLUCIÓN Nº 84 de 10 de julio de 2018 Denegar autorización de terraza de verano a cafetería sita en Avda. Constitución,18.
46	RESOLUCIÓN Nº 85 de 18 de julio de 2018 Adjudicación realización programas para la Feria y Fiestas de San Roque 2018 a VIDEÓN Media Producciones.
47	RESOLUCIÓN Nº 86 de 19 de julio de 2018 de excedencia de personal laboral expediente EXC-201801
48	RESOLUCIÓN Nº 87 de 23 de julio de 2018 Cese y nombramiento Instructor expedientes de infracción urbanística y responsabilidad patrimonial
49	RESOLUCIÓN Nº 88 de 23 de julio de 2018 sobre denegación de licencia de obras 20180147
50	RESOLUCIÓN Nº 89 de 24 de julio de 2018 Cese y nombramiento Instructor expedientes de tráfico y seguridad vial
51	RESOLUCIÓN Nº 90 de 25 de julio de 2018 Inicio Expediente Responsabilidad Patrimonial RP-2018/02
52	RESOLUCIÓN Nº 91 de 25 de julio de 2018 Inicio Expediente Responsabilidad Patrimonial RP-2018/03
53	RESOLUCIÓN Nº 92 de 26 de julio de 2018 Cese y nombramiento Instructor expedientes de denuncias administrativas
54	RESOLUCIÓN Nº 93 de 26 de julio de 2018 Definitiva Expediente de infracción urbanística y legalización de actuaciones clandestinas realizadas totalmente GO-01809
55	RESOLUCIÓN Nº 94 de 31 de julio de 2018 Autorización licencia de apertura y puesta en funcionamiento del establecimiento sito en el Barrio La Bodega de Monteagudo,nº 1 de Sierra para el desarrollo de la actividad de Salón de celebraciones
56	RESOLUCIÓN Nº 95 de 1 de agosto de 2018 Autorizar ampliación de dos horas de los horarios generales de cierre establecimientos del 11 al 19 de agosto de 2018
57	RESOLUCIÓN Nº 96 de 2 de agosto de 2018 Definitiva Expediente de infracción urbanística y legalización de actuaciones clandestinas realizadas parcialmente GO-01808
58	RESOLUCIÓN Nº 97 de 2 de agosto de 2018 tomar conocimiento de cambio de titularidad de la actividad de cafetería sita en Avda. Reina Sofía,nº 20 bajo
59	RESOLUCIÓN Nº 98 de 3 de agosto de 2018 Autorizar ampliación de dos horas de los horarios generales de cierre establecimientos el 4 de agosto de 2018
60	RESOLUCIÓN Nº 99 de 6 de agosto de 2018 Otorgar licencia para ocupar terraza de verano a café-bar en Avda. Constitución,16 esquina Avda. Reina Sofía



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

61	RESOLUCIÓN Nº 100 de 9 de agosto de 2018 Aprobar la celebración de una becerrada local el 16 de agosto de 2018
62	RESOLUCIÓN Nº 101 de 9 de agosto de 2018 Aprobar la celebración de un encierro y suelta de reses el 15 de agosto de 2018
63	RESOLUCIÓN Nº 102 de 17 de agosto de 2018 Declarar la jubilación forzosa de D. Jerónimo Paterna Alfaro, personal laboral del Ayuntamiento de Tobarra
64	RESOLUCIÓN Nº 103 de 20 de agosto de 2018 Aprobar expediente de ampliación de crédito nº 1 en el vigente presupuesto
65	RESOLUCIÓN Nº 104 de 21 de agosto de 2018 Autorizar apertura y puesta en funcionamiento del establecimiento sito en Camino Guijarral,s/n para el desarrollo de la actividad de Centro para Protectora de Animales.
66	RESOLUCIÓN Nº 105 de 21 de agosto de 2018 Designación del Peón de Oficios Múltiples D. Juan Antonio López Lozano para sustitución del Conductor Municipal, de baja por enfermedad, hasta su incorporación.
67	RESOLUCIÓN Nº 106 de 23 de agosto de 2018 para que el Coordinador de Actividades Deportivas pueda desempeñar sus funciones teniendo en cuenta una disposición que regula de forma provisional las normas de uso de instalaciones deportivas.
68	RESOLUCIÓN Nº 107 de 27 de agosto de 2018 de Nombramiento de Jefe accidental de la Policía Local a D. Licinio Díaz Carrasco del 24 al 31 de agosto de 2018.
69	RESOLUCIÓN Nº 108 de 29 de agosto de 2018 Dar autorización a D. José García Guerrero, en representación de PCE IBÉRICA,S.L. para el desarrollo de la actividad de Comercio de aparatos de medición, almacenaje y venta on line en C/Mayor,nº 51-53
70	RESOLUCIÓN Nº 109 de 29 de agosto de 2018 Resolución alegaciones Expediente sancionador 11210-01129-17.
71	RESOLUCIÓN Nº 110 de 12 de septiembre de 2018 Dar autorización a Dª. María Rosario Valenciano Alfaro como titular de la licencia para el desarrollo de la actividad de Botiquín farmacéutico en la C/Carril del Centro, nº 8 de Aljubé.
72	RESOLUCIÓN Nº 111 de 14 de septiembre de 2018 Proceder a la inversión de 53.150,02 €para la ejecución de las obras de adecuación y ampliación de edificación para nuevas dependencias de la Policía Local.
73	RESOLUCIÓN Nº 112 de 1 de octubre de 2018 Designar a Dª. Rosario Rodríguez Ramírez, procuradora y D. Juan García Montero, abogado, para la defensa y representación del Ayuntamiento en el Procedimiento Abreviado nº 280/2018
74	RESOLUCIÓN Nº 113 de 2 de octubre de 2018 Incrementar en nómina a los trabajadores de este Ayuntamiento los atrasos correspondientes al incremento del 1,5% con efectos retroactivos de 1 de enero a 30 de junio de 2018 y el incremento adicional del 0,25 % con efectos de 1 de julio de 2018, calculando sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2017.
75	RESOLUCIÓN Nº 114 de 3 de octubre de 2018 Denegación de licencia de obras 20180199 de conformidad con informe de Técnico Municipal
76	RESOLUCIÓN Nº 115 de 15 de octubre de 2018 Incoación de procedimiento sancionador por infracción urbanística JC-01819
77	RESOLUCIÓN Nº 116 de 15 de octubre de 2018 Incoación de procedimiento Expediente de legalización de actuaciones clandestinas realizadas parcialmente JC-01820
78	RESOLUCIÓN Nº 117 de 16 de octubre de 2018 Dar autorización a D. Rafael Millán López, representante de Tanatorio de Tobarra, S.L. para la apertura y puesta en funcionamiento de Sala de Velatorio en C/ Francisco Cano Fontecha, nº 28 Bajo.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

79	RESOLUCIÓN Nº 118 de 16 de octubre de 2018 Incoación procedimiento sancionador por infracción urbanística Expediente JC-01821
80	RESOLUCIÓN Nº 119 de 16 de octubre de 2018 Delegar la Presidencia de la Comisión Local de Pastos a D. José Conrado Hernández Bueno y Cesar a su anterior Presidenta D ^a . Antonia Moreno Moreno
81	RESOLUCIÓN Nº 120 de 16 de octubre de 2018 Contratación de una limpiadora por baja de la titular y de un Peón para dar servicio al Punto Limpio.
82	RESOLUCIÓN Nº 121 de 16 de octubre de 2018 Incoación procedimiento Expediente de Legalización de actuaciones clandestinas realizadas parcialmente JC-01822
83	RESOLUCIÓN Nº 122 de 17 de octubre de 2018 Aprobar proyecto Técnico para mejora de pavimentación en calles Colón y Benavente de Tobarra y parcheo en caminos de Cordovilla.
84	RESOLUCIÓN Nº 123 de 17 de octubre de 2018 Contratación de obras por procedimiento abierto simplificado para mejora de pavimentación en calles Colón y Benavente de Tobarra y parcheo en caminos de Cordovilla.
85	RESOLUCIÓN Nº 124 de 19 de octubre de 2018 Otorgar licencia de segregación.
86	RESOLUCIÓN Nº 125 de 22 de octubre de 2018 Dar autorización a D. Herminio José Morcillo López para apertura y puesta en funcionamiento de establecimiento sito en C/ 1 ^a San Blas,nº 2 para el desarrollo de la actividad de taller de artesanía.
87	RESOLUCIÓN Nº 126 de 23 de octubre de 2018 Dar autorización a D. Francisco Miguel García Carpena, representante de Confeymas Tobarra, S.L. para la apertura y puesta en funcionamiento del establecimiento sito en C/ Moratalla,nº 5 para el desarrollo de la actividad de Taller de confección y Lavandería Autoservicio
88	RESOLUCIÓN Nº 127 de 23 de octubre de 2018 Expediente de segregación 347-2018
89	RESOLUCIÓN Nº 128 de 23 de octubre de 2018 Expediente de segregación 348-2018
90	RESOLUCIÓN Nº 129 de 25 de octubre de 2018 Expediente ER-2018-03 Ruina Inminente C/ Ramón y Cajal,5
91	RESOLUCIÓN Nº 130 de 25 de octubre de 2018 Listado provisional de admitidos y excluidos Bolsa de Trabajo de Peón Conserje

El Sr. Bernabéu dice que echando un cálculo hay mitad de resoluciones de antes de la Moción de Censura y otras después de ella, y estarán al 50%, por tanto no es indicativo del trabajo del equipo de gobierno, como decía antes el G.M.S. de que se hacía poco trabajo, y se les recriminaba.

La Alcaldesa le manifiesta que está de acuerdo.

III.- MANIFIESTO EN DEFENSA DEL AGUA DEL SURESTE DE ALBACETE.

Ante la petición de la Plataforma de Regantes y Usuarios de la Cabecera del Segura y tras ponernos de manifiesto el tremendo pesar de todo el sureste de Albacete, tierra tremendamente discriminada y olvidada por los más altos organismos rectores del uso del agua, quiénes, a través del Plan Hidrológico de Cuenca y los distintos decretos



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

de sequía, entre otras resoluciones, nos impiden un desarrollo económico y medioambiental sostenible, aun teniendo los recursos hídricos suficientes para ello.

De manera que, con la contundencia del respaldo que tienen procedente no solo de los regantes y usuarios de esta zona, sino también de entes públicos y asociaciones privadas, solicitan y exigen que se les permita tener acceso a los recursos hídricos, cuya existencia es ya indiscutible, y que se realice una correcta planificación, teniendo en cuenta la realidad global de los territorios.

Por ello, se propone al Pleno se adopte el siguiente acuerdo.

PRIMERO. La aprobación del manifiesto que se acompaña al expediente del Pleno.

SEGUNDO. Se remita certificación del presente acuerdo a la Plataforma de Regantes y Usuarios de la Cabecera del Segura.

El Sr. Bernabéu del G.P.P. dice que está y estará con el asunto del agua siempre, y pedirán a la Confederación Hidrográfica vele por el cumplimiento de la Ley en toda la cuenca, no solo en una parte, sino a nivel nacional.

El Sr. Escobar de la PCdT dice que todos deben ir de la mano en este asunto. Respaldan y están con los agricultores y en defensa del agua.

El Sr. Valcárcel del G.M.S. dice que le parece razonable que se respete la dignidad de los regantes y que se les apoye a la plataforma para defensa de sus derechos.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

IV.- RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD DEL PERSONAL.

Visto el informe de Secretaría y la petición de la interesada, en la que queda de manifiesto que no hay incompatibilidad entre la prestación municipal y la que solicita como es “servicio de hostelería y turismo” sito en Paseo Príncipe de Asturias, nº 42, y el horario será compatible con el servicio municipal de Guarderías.

Contando con el dictamen favorable de la comisión de personal a la concesión de compatibilidad, se propone al Pleno adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobación de la compatibilidad de personal laboral.

SEGUNDO. - Comunicación a la interesada del Acuerdo de Pleno adoptado.

Se aprueba por unanimidad.

V.- (Moción retirada)

VI.- MOCIÓN DE APOYO A LA SAT DE RIEGOS SOCIALES PARA LEÑOSOS SIERRA CONEJEROS.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Vista la petición que nos hace llegar Don Guillermo Sánchez Negrillo actuando en nombre y representación de la Sociedad Agraria de Transformación de Riegos Sociales para Leñosos Sierra Conejeros en la que nos expone los siguientes puntos:

PRIMERO. Que todos los miembros de la mencionada sociedad, tienen las parcelas enclavadas en el término municipal de Tobarra, concretamente en las pedanías de Los Mardos, Aljubé, Cordovilla y Santiago de Mora.

SEGUNDO. Que las citadas parcelas son todas ellas de secano, y están dedicadas a la producción en leñosos, lo cual a día de hoy viene siendo desde todo punto de vista, económicamente inviable, por lo que se ha constituido la S.A.T. Sierra Conejeros.

TERCERO. Que la prioridad a la hora de crear la S.A.T. anteriormente mencionada ha sido la del desarrollo de la actividad de riegos sociales por goteo en las plantaciones de leñosos de secano. Dicho objeto social, viene recogido prioritariamente en sus Estatutos de Constitución y los fines perseguidos son los siguientes:

- a) El desarrollo socio-económico sostenible de las comarcas que la componen.
- b) Luchar contra el despoblamiento severo que se está sufriendo.
- c) Favorecer el desarrollo y estabilización de la industria agroalimentaria.
- d) Ayudar a conservar medioambientalmente la comarca.

CUARTO. Que para lograr los objetivos antes enumerados, tal y como figura concretamente en el artículo 5º de sus Estatutos, los puntos de captación serán los siguientes:

- 1) El E.D.A.R. de Tobarra.
- 2) Un pozo que complemente los recursos citados en caso de ser necesario.

Por ello se propone al Pleno, adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO. El apoyo unánime de la Corporación para que se adjudiquen a la Sociedad Agraria de Transformación de Riegos Sociales para Leñosos Sierra Conejeros las aguas del E.D.A.R de Tobarra, en el momento que estén disponibles, así como respaldar, la posibilidad de complementar los recursos hídricos requeridos, con la autorización, a través del órgano competente, de un pozo de extracción en caso de que fuera necesario.

SEGUNDO. Se remita certificación del presente acuerdo a la Sociedad Agraria de Transformación de Riegos Sociales para Leñosos Sierra Conejeros.

El Sr. Bernabéu del G.P.P. dice que apoyan a la SAT en los puntos clave que manifiestan para el desarrollo y en todo lo que redunde en beneficio de lo que la agricultura se merece, así como que apoyan a peticiones similares que pueden llegar para que la consejería no lo haga en exclusividad con esta SAT, sino a todas.

El Sr. Escobar de la PCdT dice que es inconcebible que se pudiera ayudar a unas SAT y a otras no. Deben ir de la mano y apoyan a ésta y a las que procedan.

El Sr. Valcárcel del G.M.S. dice que apoyan a esta y a las que pudieran solicitarlo. Les prestarán su apoyo, comprometiéndose a ayudar siempre, aunque no sean el órgano competente.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

VII.- (Moción retirada.

VIII.- (Moción retirada)

IX.- PRESUPUESTO 2018.

Elaborado el Presupuesto General para el ejercicio 2018 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y contando con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda e Industria.

El G.M.S. propone al pleno se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del ejercicio 2018. Exponerlo al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. De no haber reclamaciones el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Por el Portavoz del G.M.S. se da lectura a la Memoria de la Presidencia, que dice:

“Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 162 y siguientes del Capítulo I del Título VI del R.D. 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y al 18.1,a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se formula la presente Memoria explicativa de la situación económica y financiera y de las modificaciones esenciales que el Presupuesto introduce en relación con el correspondiente presupuesto anterior.

ANTECEDENTES

Se trata de un presupuesto de continuidad respecto del ejercicio 2017, tanto en ingresos como en gastos, sin cambios sustanciales en relación con el anterior. Se presenta tarde, fuera de plazo, dado que este nuevo equipo de gobierno toma posesión en julio y el equipo de gobierno anterior no lo había presentado a aprobación.

SITUACIÓN ECONÓMICA Y MODIFICACIONES RESPECTO AL ANTERIOR PRESUPUESTO

Los impuestos y Tasas establecidos por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se vienen cobrando con regularidad y el porcentaje es aceptable, según información facilitada por intervención, siendo el porcentaje de cobranza de GESTALBA en periodo voluntario en 2018 del 91,83 %, a pesar de la difícil situación actual. Las nuevas altas en el padrón de IBI-URBANA y los trabajos que se continúan haciendo en cuanto a la revisión y actualización catastral, siguen experimentando aumento, si bien, en menos cuantía que en años anteriores; así como los ingresos procedentes del procedimiento de apremio, que viene recuperando un importe aceptable de ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores. En este sentido, destaca la cobranza en ejecutiva de los recibos de



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

agua, alcantarillado y recogida de basura, que a través de la gestión de Gestalba se está llevando a cabo, como en los tres últimos ejercicios.

Las inversiones previstas para este ejercicio suponen un importe de **150.840,91 €** entre ellas, se prevén inversiones necesarias, como son los materiales para los planes de empleo y para otras obras municipales, como Obras P.O.S., que se financian conjuntamente con la Diputación Provincial, y otras de menor cuantía, como arreglo caminos, obras electrificación definitiva de varios edificios, que estaban con luz provisional de obras, etc...

En este ejercicio **no** se prevén incrementos de ingresos derivados de los impuestos indirectos, como el impuesto de construcciones (el cual depende de la actividad privada) las tasas y precios públicos se incrementarán en un 1,1 % de I.P.C. únicamente, ya que no se ha aprobado ninguna modificación de las ordenanzas fiscales correspondientes para este ejercicio. No obstante, sí se ha producido una subida considerable en el padrón de IBI-URBANA, debido a las actualizaciones y altas nuevas que se están realizando en los últimos años. Las transferencias corrientes procedentes de otras Instituciones como la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, destacando los convenios suscritos como Plan Concertado de Servicios Sociales y subvenciones para el Centro de la Mujer y Centros de atención a la infancia

El ejercicio 2018 está siendo un ejercicio difícil económicamente, ya que se empezó a amortizar el préstamo ICO 2012 para Plan de Pago a Proveedores en 2017 y hay que seguir cumpliendo con los pagos en el presente ejercicio y los siguientes. A la vista de la situación y los datos con los que se encuentra este equipo de gobierno al comienzo de su mandato, se hace necesario adecuar la gestión del gasto a los ingresos percibidos, por lo que la prudencia en el gasto es el principio que predomina en este presupuesto, además de la obligación que tenemos de hacerlo así, para el cumplimiento del Plan de Ajuste aprobado en 2012, como consecuencia del préstamo mencionado. Además, en el mes de septiembre se nos presenta una nueva exigencia del Ministerio de Hacienda, ante el cumplimiento de la Regla del Gasto en la Liquidación del ejercicio 2017, lo cual nos ha obligado a la elaboración de un Plan Económico Financiero, el cual nos obliga a limitar el gasto computable a la cantidad máxima de 4.367.949,81 €, cumpliéndose este extremo, ya que el gasto computable en este proyecto de Presupuesto es de 4.266.179,50 €

En cuanto a Gastos de Personal, se mantienen todos los puestos de trabajo, aunque se mantiene la reducción de jornada laboral en algunos puestos correspondientes a personal laboral.

En el Capítulo II (Gastos Bienes Corrientes y servicios) se mantiene el criterio del anterior ejercicio, en el que se realizaron ajustes importantes, en tanto en cuanto, las partidas de servicios básicos, como el gasto de energía eléctrica, recogida de basuras, combustible, servicio de agua a la población, entre otras, tienen que ser mantenidas, si bien con un control exhaustivo.

El presupuesto para 2018 se cifra en **5.415.059,20 €**, que supone un incremento mínimo respecto del último ejercicio aprobado (2017) de 17.307,68 €(0,32 %).

En estos términos se da por redactada la presente Memoria que se eleva, junto con el proyecto de Presupuesto, a la consideración del Pleno de la Corporación, para su



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

aprobación, si procede, una vez analizado y dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Económicos.”

El Sr. Bernabéu, del G.P.P. dice que quizá su forma de trabajar como equipo de gobierno, no sería la mejor y siempre se les decía que hacían pocas reuniones, pero ahora el nuevo equipo de gobierno, no hace ninguna. Ahora ve que en este Presupuesto no hay cambios sustanciales, pero es que no hay una fórmula mágica para que pudieran aprobarlos. Se les ha dicho a su equipo de gobierno que se pasaron en la regla del gasto en 500.000 € y no es cierto. Por lo que deben pedir informe a Intervención, ya que ellos solo se pasaron en 40.000 €. Muchas cosas de este Presupuesto son iguales a los del PP. Ahora la PCdT es aliada del G.M.S. Entonces se abstendrán en las comisiones informativas porque tenían dudas. Ahora los apoyan. Pero no ven aportaciones a la Iglesia que se dijo se les pagaría en dos veces ni aportaciones a Cruz Roja ni Cáritas. Ven que el Complemento de Productividad pasa de 11.000 € a 20.000 € y no saben en base a qué sube. En cuanto a exceder la regla de gasto, será por las empresas en litigio, como la que hizo el POM, entre otras.

El Sr. Escobar de la PCdT, dice que están ante unos presupuestos que parte de la premisa del toque de atención es de Hacienda que es quién dice que nos hemos pasado. Ellos no tenían dudas en las comisiones, pero ahora han tenido 8 reuniones en tres meses, más que en 3 años con el PP. Las dudas solo venían por cuestiones del Personal, porque no hay una relación de puestos de trabajo, como procede y le manifiesta que no los utilice como arma política. Días pasados se les convocó para que vinieran a rendir cuentas, pero manifestaron que no vendrían a reuniones informales. Pero él y su compañera don dos concejales y vienen a todas, el PP 5 y no viene nadie, ¿o acaso no les traslada la información? Se les ha llamado, su grupo ha consultado, contribuido, y el PP pudo traer sugerencias, hasta julio, pero no lo hizo.

El Sr. Valcárcel Iniesta, se refiere al Sr. Bernabéu que dijo que no vendría a ninguna reunión que no fuera oficial, pero le pregunta si estará dispuesto a venir a todas las que se tengan que hacer. Contestando éste que lo verá, por lo que el Sr. Valcárcel considera que ya le ha dado la respuesta. Pero el Ministerio de Hacienda les dijo que se habían pasado en 400.000 € y lo que se intenta hacer es corregir las tropelías que ha cometido el Sr. Bernabéu, como por ejemplo pagar las fiestas del año pasado. Ver como estaba el pago del mantenimiento de Parques y Jardines, de los que tuvo la osadía de hacerles fotos y colgarlas en las redes sociales, pero al día siguiente vino la empresa a decir que no seguirían trabajando en ellos, porque no se les pagaba. Igual que pasó con Reciclajes Pozo Cañada. Y en cuanto a lo manifestado de las asociaciones, le pregunta cómo se atreve porque en el borrador no tenía prevista ninguna, y en cuanto al pago debido, solo se ha hecho con la Iglesia, con el resto acordado, a ninguna. Le aclara que lo que se pretende con estos presupuestos es solucionar los problemas dejados por el PP, si no, los hubieran prorrogado. Y esos problemas les han obligado a renunciar a los Planes de Empleo. Han tenido que tomar decisiones duras. El pacto del equipo de gobierno con la Plataforma es público a través de una herramienta legal que han utilizado.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

El Sr. Bernabéu entre otras, se refiere al Sr. Valcárcel por el daño que ha ocasionado en los años que ha sido Alcalde y concejal que ha dejado casi 13 millones de euros de deuda, porque entre otras, la deuda que nos come es la dejada por el Polígono Industrial y las tres sentencias del Parque por una mala gestión socialista.

Interviene de nuevo el concejal de la PCdT y, entre otras, dice que el Sr. Bernabéu no sabe como entró ni como salió, y por eso no sabe nada de la deuda. Primero habló de que el PP había rebajado dos millones, luego que uno y ahora que es la misma. Cree que son 5 concejales que podrían organizarse y venir. Después de que hay que recortar en 700.000 €, no le debe tocar la fibra con las ayudas a colectivos. Ahora entiende que no presentara los presupuestos en el primer trimestre del año. Quizá tenía algo que ocultar.

El Sr. Valcárcel le muestra al Sr. Bernabé una tarjeta de visita de un empresario que quiso montar una partidora de almendra en el Polígono a razón de 48.000 m² y 28 € metro y el Sr. Bernabéu no les dio respuesta y han firmado para el Polígono Romica de Albacete. Suponía adquirir el 33% del suelo del Polígono de Tobarra y ni siquiera le llamó. No quiere ni pensar que le diera el nombre de otro Ayuntamiento para que se instalara, porque días antes de la Moción de Censura, se le llamó y dijo que recibió llamada del Alcalde de Peñas de San Pedro. Tampoco hizo el Sr. Bernabéu ninguna llamada a Eiffage.

El Sr. Bernabéu manifiesta que no recuerda lo que acaba de decir el Sr. Valcárcel y ruega conste en acta lo que ha manifestado.

Sometida a votación los presupuestos son aprobados por mayoría del G.M.S. y PCdT, con el voto en contra del G.P.P.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sr^a Alcaldesa pregunta al Sr. Bernabéu si las preguntas que le hicieron, como Alcalde, en el Pleno anterior, las va a contestar. Éste manifiesta que mañana mismo se las puede enviar a su correo.

La Sr^a Alcaldesa da respuesta a cuestiones planteadas en aquél pleno, como es la justificación de lo llevado a cabo con el tema de la Legionella, problema que supuso un pacto para la Moción de Censura. Vieron también que pusieron el acumulador y vieron que había empresa poniendo el agua caliente, por lo que pidieron presupuesto de obras y el de 5.800 € la va a subvencionar, en su totalidad, Diputación de obras Presidencia. Le pregunta el Sr. Santiago Valcárcel si se va a hacer lo mismo en el Campo de Fútbol, manifestando la Alcaldesa que sí.

Otra pregunta que ella había formulado era sobre el cambio de los servicios. Pues ahora les comunica que desde el 19/09, el Juzgado de Paz está en las nuevas instalaciones. Agradece al personal de Incontro los carteles que han hecho y regalado.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Les dice que donde estaba el Juzgado irán los Servicios Sociales y el Centro de la Mujer y ya está todo ultimado. Luego se harán las de la Policía que ya se ha actuado sobre el holl y no sabían que acciones iniciarían de acondicionamiento. Dice el Sr. Bernabéu que estaba pendiente el proyecto. Contesta la Alcaldesa que ya está y subvencionado al 100% por el PRODER. Quedarán obras de acondicionamiento de la antigua guardería pero esas obras verán como las pueden realizar. La OMIC pasará a dependencias del Ayuntamiento donde está ahora la Policía.

El Sr. Bernabéu pregunta sobre un escrito en el Registro de Entrada sobre queja de Hermandades. Reclaman por qué el Sr. Escobar les autorizó por su cuenta a ampliar el horario, les dijo que lo tenían todo en regla, luego que no y fueron denunciados por lo que se encuentran con una deuda de 500 € y pregunta si se van a pedir responsabilidades. Dice la Alcaldesa que todo lleva su curso en vía administrativa y hablando con ellos. Cuanto esté ultimado darán información.

También le dice al Sr. Hernández Bueno, sobre las preguntas que le efectuaba pleno tras pleno y ahora se las hace a él y es qué ha pasado con la valla del Polígono y pintura de la carretera? Dice el Sr. Hernández que la valla está volcada. No tienen personal para hacerla de los planes de empleo. Cuando puedan se hará. Sobre las pinturas de los viales se hará con los peones. Ha pedido tres presupuestos por si lo pueden encajar en el próximo presupuesto.

Pregunta el Sr. Bernabéu sobre que el equipo actual de gobierno, iban a hacer un plan de transparencia municipal en la vida pública, materializada a través de la participación ciudadana. También sobre como que se iban a iniciar los trabajos para el inventario de bienes municipales y un proyecto de gestión de edificios municipales para uso y disfrute de organizaciones que prestan servicios de toda índole, pero que no cuenta con locales idóneos para su prestación de servicios, ya que existen locales municipales en desuso y abandono. También pregunta sobre cómo se iniciará el plan digital para conectar a vecinos de conocimientos básicos para sus competencias de desarrollo y telemáticas.

La Sr^a Martínez Oñate le responde que sobre participación ciudadana, tanto la Alcaldesa como otros concejales, van todos los meses a las pedanías, ya han tenido reuniones con algunas Recogen lo que desde 2015, venían recogiendo incluso con los pedáneos. Pretenden reconocer lo que les están pidiendo. De ese listado recogerán las que han podido hacer y las que no habrán podido hacer. Dicen las pedanías que se sienten olvidadas y no quieren que lo sigan sintiendo. Sobre el Inventario de Bienes están viendo las escrituras de naves, como la de Santiago y otras para poder ver la posibilidad de cesión a gente. En cuanto al curso de alfabetización, ha terminado un curso de capacitación para mayores de 55 años, autónoma o desempleada con opción a trámites informáticos, firma digital, etc. y otros que se llevarán a cabo. Ha habido carteles de “Capacítate” que han hecho carteles y colocados. Se le facilitan al Sr. Bernabéu las actas levantadas en cada reunión y le invitan a que él o algún concejal de su grupo, les acompañen cada vez que vayan.

El Sr. Bernabéu se refiere a una reunión donde un ciudadano dijo ser el Pedáneo de Cordovilla. No sabe si ya han sido nombrados pero no se ha traído a Pleno. Le contesta la Sr^a Alcaldesa que están en conversaciones pero no se ha concretado. Pero la



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

concejalía de pedanías es la referencia y atiende las peticiones que en ellas se produzcan, porque aún no hay ningún nombramiento oficial.

Pregunta el Sr. Bernabéu por la Depuradora. En un pleno de hace 7 meses se hizo un pacto de ir de la mano del Sr. Manuel Valcárcel, los tres grupos. Al día siguiente de ese pleno, haría las llamadas, ha pasado el tiempo y al día de hoy no se ha visto nada. Les dijo que antes de final de año se que comenzarían las obras de urgencia. Hay varias acciones como es la de entubar y la construcción de la nueva depuradora, pero se votó que no en CLM para esa construcción. Ellos hicieron varios viajes y reuniones. Lo han trabajado aunque no se ha hecho nada aún y pregunta qué pasos han hecho ellos para solucionarlo.

Le contesta el Sr. Valcárcel que la alcaldesa se reunión con el presidente Page y le planteo la prioridad de las obras de urgencia que deben salir de forma inmediata para que la Junta contrate, intentando sea una empresa de Tobarra para ello. También han tenido reunión con la Consejera de Fomento, es conocedora y tiene a su equipo trabajando en el tema de la Depuradora de Tobarra, de varios millones de € y existe compromiso.

La Alcaldesa dice que falta meter en la plataforma el informe Medio Ambiental, pero se le ha dicho que lo acelerarán de forma urgente.

El Sr. Juan García le pregunta al Sr. Manuel Valcárcel, que tantas veces les decía que su grupo no revisaba los expedientes y que tenían errores, ¿si ha revisado él el expediente de los presupuestos? Éste le dice que sí, pero el Sr. García le dice que en la relación de inversiones lo presentan como ejercicio 2017 y no coincide la cantidad de inversiones con la de resumen de gastos del presupuesto, y ya no sabe cómo han cuadrado los presupuestos, y quiere que conste en acta. Dice el Sr. Valcárcel que están cuadradas. Pero el Sr. García dice que se dedicará a revisarlos y hacer las aclaraciones pertinentes. Debe ser que no los ha revisado y no se ha dado cuenta de los errores. El Sr. Valcárcel dice que tienen el visto bueno de Intervención.

Por D. Santiago Valcárcel del GPP, le pregunta al Sr. Valcárcel Iniesta en relación con el compromiso con el Sr. García Page con el pueblo de Tobarra en cuanto a inversiones para la depuradora, pero le pregunta si cuando se tuvo la oportunidad, no hubiese sido más fácil apoyar al G.P.P. para que se hubiera aprobado ese presupuesto y ya estaría hecha, dejándose al margen los partidos políticos. Interesa estar unidos al unísono y ahora no le cuadra que tanto el PSOE como PODEMOS, tiraran para atrás ese proyecto del PP. El Sr. Valcárcel le contesta y le dice que hubieran estado de acuerdo, incluso en el 2011, pero cuando llegó a CLM, Cospedal, fue suspendida la construcción y también hubiera procedido el apoyo, cuando solo faltaba la licitación porque daba igual que el alcalde fuera del PSOE, pero paralizó las obras que estaban licitadas y con los recortes paralizó las que estaban en marcha. Page entendió que era más fácil y barato seguir con aquellas depuradoras que estaban licitadas para no indemnizar y concluir las comenzadas, para después hacerlo con la de Tobarra estableciendo prioridades, pero primero hay que terminar las que están en marcha, ya que para las nuevas no tienen consignación presupuestaria.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

Le pregunta el Sr. Bernabéu si la meterán antes de mayo, manifestándole el sr. Valcárcel que harán todo lo posible para cuanto antes se consiga.

Dice el Sr. Santiago Valcárcel que se han puesto en contacto con ellos baristas, pero les ruegan que estructuren bien porque se están quejando en la forma en que se ha hecho. Les pide que cuando salgue cosas de éstas, que son un bien para bares y pueblo, se haga bien.

D^a Esperanza Martínez dice que la idea fue de la Alcaldesa y ella. Intentaron tener reuniones coordinadas con la PCdT y ya se le dijo tenían creadas bases que por diversos motivos anteriormente no se hizo. Enviaron notificación personalizada y acudieron seis. Le explica, pormenorizadamente lo que se hizo. Se dieron cuenta de que tenían que llevar un sello que se les pasó con lo que no había seguridad de quienes habrían participado. Se irá viendo errores para no incurrir en errores en otras dos jornadas que tienen previsto llevar a cabo. Eran conscientes de posibles errores.

D^a Pilar Tébar transmite sobre la sala de estudios que le han comentado de que no se limpia desde hace tiempo. Espera que periódicamente se pase gente para su limpieza. D. Carlos López le contesta que ya está notificado y se pondrá solución.

Pregunta también la Sr^a Tébar si se enviaron cartas sobre los cursos de la U.P. a las personas que anteriormente. Le dice el Sr. López Ayuste que se les envió y contactó. Recogió las quejas que les llegaron de algunos usuarios sobre instalaciones. Se les han dado respuestas y han llegado a acuerdo de que cobren todos de acuerdo, sin la disparidad de horas que había antes, para que todos cobren lo mismo. Se ha ofertado el curso de pintura que se había suprimido. La Sr^a Tébar dice que porque no se había apuntado nadie.

Pregunta la Sr^a Tébar sobre la baja en la Biblioteca de una persona, y cómo se va a subsanar esa carencia. El Sr. López dice que han tenido reuniones y está subsanado. No se ha sustituido. Se turnarán en las pedanías de Santiago y Cordovilla, que irán alternando un día por semana a cada una.

El Sr. Carlos López intenta preguntar al Sr. Bernabeu y éste le dice que no procede según el ROF, porque las preguntas se hacen al equipo de gobierno. La Sr^a Alcaldesa dice que es en relación a preguntas que se quedaron sin contestación en marzo de 2018, siendo el Sr. Bernabéu Alcalde. Utilizan el medio que tienen para que el pueblo de Tobarra sea conocedor de lo que se está haciendo en el Ayuntamiento. Tras aclaraciones, el Sr. López Ayuste interviene, aunque no le conteste. Preguntaron entonces sobre los centros educativos, de los que solo hubo una comisión y se solicitó que les facilitaran una memoria del mantenimiento realizado en los últimos años y no se les facilitó. Ahora, en 106 días de gobierno se ha llevado a cabo. Como se inicio el curso anterior deportivo. Y se ha llevado a cabo, mediante resolución normas para el uso del Pabellón Polideportivo y no ha habido desde entonces ningún conflicto.



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

El Sr. Hernández Bueno dice que le alegra la pasión que ahora demuestra el PP por la Depuradora, pero en tres años no hicieron obras de canalización, desbroce ni limpieza de bombas ni fosos. Solo fotos en ella para atacar a Page. En 106 días del nuevo gobierno se ha limpiado, con medios propios, la canalización, el desbroce y se preparan las de urgencia que se acometerán.

En tres años, no han hecho nada de ampliación del Cementerio. Ahora en 106 días se ha marcado el solar para hacer la ampliación. Se han limpiado cunetas y camino de las Almenas, con los propios medios. Comprometieron a un agricultor de poner el material y el ayuntamiento la maquinaria para arreglo del camino. El agricultor hizo su parte pero el Ayuntamiento no cumplió. Sobre los avisos que su grupo les iba haciendo sobre la plaga de ratas en algunas zonas del pueblo, nunca lo solucionaron. En 106 días está solucionado.

D^a Esperanza Martínez le dice al Portavoz del PP, que puede leerla la ley las veces que quiera, pero ellos darán respuesta al pueblo de Tobarra, incluso ella misma contestará a las preguntas que le formularon y no contestó. Le pregunta sobre el Cactus de Arizona sobre las actuaciones llevadas a cabo en el periodo de su mandato, pero el GMS en 106 días han formado a sus trabajadores y le agradece al concejal Sr. García que asistiera. Se les formó en forma teórica y práctica. Han perimetrado la zona afectada ya que está extendido por fuera de lo vallado en principio. Se han identificado y señalado las nuevas zonas afectadas, junto con la concejalía de Medio Ambiente, para su cuantificación para una actuación íntegra, en breve. Le dice también al Sr. Bernabéu, que previo a la Moción de Censura, sobre la limpieza del Parque de las Culturas, cree que incluso se mofó, en las redes sociales, dando la sensación de que con él estaban limpios pero dejó dudas sobre este equipo de gobierno. Le dice que eso está solucionado, porque recibieron a la empresa que les comentó cual era el problema. Les hizo fotos al Parque de las Culturas, aunque no a la fuente sin funcionamiento ni tampoco al Parque de la Granja, y es porque nunca han llevado una limpieza íntegra de ese parque. Ahora, han estado una semana limpiando. Sobre el Punto Limpio se lo encontró en situación lamentable y con una empresa realizando el servicio sin contrato ni tasas de actualización. Presentaban albaranes, pero ni una sola factura. Se ha puesto en marcha unas bolsas de trabajadores de peón conserje y trabajadora social. Con la empresa, enfadada, tuvieron reunión con el gerente que les enseñaron las facturas. La empresa sí había tenido intención de hablar con el Alcalde y concejales, pero siempre les decían que se pusieran en contacto con los trabajadores del Ayuntamiento, pero estos no son los que deben firmar el contrato de mantenimiento ni firmar las tasas. Se han mantenido dos comisiones de Medio Ambiente, pero quiere que el pueblo lo sepa. Las facturas ascienden a 30.000 €. Ahora pasa a Nuevas Tecnologías y le pregunta al Sr. Bernabéu sobre qué sabe de la torre de comunicación de Los Mardos. Le dice lo que ellos ahora han realizado sin traspaso de actuaciones. Se pusieron en contacto con Aquona y les informaron de que alguien enganchara al consumo eléctrico de la empresa. Procedieron a la orden del corte de suministro. Y fue cuando tuvieron reunión con la empresa enganchada de forma irregular y sin expediente de obras. Puede que esto se ha malintencionado en la Pedanía y no es lo que procede, sino que se debe hacer todo de forma correcta. Con otro problema que se han encontrado es que no hay expedientes de autorización de caballos. Se la vuelven a requerir. Le comunica que, a través del presupuesto, si se va a modificar el Convenio



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

con el Centro de la Mujer. Se ha renovado de forma bianual, e incrementado mejoras. Le pregunta al Sr. Bernabéu que pasó con los planes de empleo de C-LM Ya se contesta ella, y es que en el mismo momento de entrar, se encontraron con el plazo de un día para presentar la documentación, pero el Técnico Municipal les dijo que él no era conocedor de las obras que se habían solicitado, por lo que no puede realizar ninguna Memoria. Además, las obras solicitadas era la adecuación del antiguo Matadero para zona infantil y juvenil y la adaptación de la Estación de Autobuses, que no se puede meter en un Plan de Empleo, porque lo único que falta es el tema de la instalación eléctrica. El Técnico, prepara una Memoria, pero se comprueba que no puede llevarse a cabo, como urgente, la rehabilitación del Matadero. Se cambiaron las obras y concedido. Pero mientras llega Hacienda diciendo que había que reducir la regla del gasto y se tuvieron que replantear todo de nuevo, sin poder llevar a cabo los planes de Empleo. Y de todo, al final, se tuvieron que mover sin tener el mínimo traspaso de información por el G.P.P.

La Alcaldesa se refiere a la Bolsa de Trabajador/a Social, como uno de los puntos de la Moción de Censura como era revitalizar que los S. Sociales no se hundieran. Cuando entraron no había ninguna trabajadora prestando el servicio. El Sr. Bernabéu sabrá por qué no había nadie. Se vieron obligados con dificultades económicas. Se pidió oferta al Sepecam y lo que le ha costado al Ayuntamiento la contratación por dos meses de una trabajadora es de 660 €/mes. Otro punto es la atención a los vecinos que entran y salen porque el despacho está abierto para hablar con ella o con concejales e intentan darles respuesta lo más rápidamente posible, en los días que llevan de gobierno, porque están obligados a darla. Le ruega al Sr. Bernabéu que si no le contesta ahora, la una a la batería de respuestas que le dará por escrito, ¿qué ha pasado con el proyecto para remodelar la Plaza de la Iglesia?

El Sr. Escobar dice que el PP se fue sin traspasar funciones ni papeles. Lo vaciaron todo y no respondieron a la llamada de la Alcaldesa para que vinieran a dar información. No sabe si el que el Sr. Bernabéu no quiere que le pregunten demuestra poca seriedad y responsabilidad para con los vecinos. Y las preguntas que se hacen aquí, son las que recogen a pie de calle por los vecinos de Tobarra que se merecen un respeto. Le recuerda todas las que le hicieron en el último Pleno por él celebrado en marzo, que no contestó. Pero eso ahora ya no tiene sentido y ya está solucionado. Ha escuchado una presunción de Valcárcel, pero podía ser que sobre la empresa de almendra y frutos secos que él hubiese dirigido al Alcalde de las Peñas dando información, pero no es posible, porque ni sabía quienes eran, ni qué productos llevaban, porque ni les atendió. Tampoco tiene idea de las cosas que firma, porque hizo un escrito que dijo firmado con Asprona, pero no es cierto, sino que fue con el Servicio de Capacitación, no con la entidad y luego hace preguntas, pidiendo información, desconociendo absolutamente lo que él mismo firmó en el convenio... Desde que el equipo de gobierno del PP sabía que se llevaría a cabo la Moción de Censura, venían pero no resolvían, incluso ya le derivaban a él cuando aún no tenía responsabilidad en las concejalías que ahora tiene. Sobre el ahorro que ha dicho el Sr. Bernabéu era hacer los cálculos mal y no pagarle a las empresas. Se refiere también a una cierta maldad con la que el Sr. Bernabéu ha efectuado una pregunta sobre un colectivo de las fiestas



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

al que le acusó de comunicar por escrito que él mismo les ampliaba el horario de apertura y le cita otras en las que él, siendo Alcalde fueron sancionadas por el mismo motivo. Se refiere también a los pedáneos de pedanías que estaban con él, que les llamó uno por uno, con motivo de la Moción para que se quitasen de pedáneos dejando sin ellos a las mismas. Pero él, junto con la Concejala, están asistiendo y solucionando problemas. En tres meses, este equipo de Gobierno ha hecho todo lo posible para que sea una realidad la Depuradora.

El Sr. Escobar le hace dos ruegos al Sr. Bernabéu, ya que ha dejado claro que no quiere preguntas. Uno que ha han comenzado con la limpieza del Cactus de Arizona y le invita que vaya a formarse sobre como hacerlo, ahora que tiene la oportunidad. Pero no sabe si no ir es por cobardía o por toques de la superioridad.

Les ruega a los concejales del G.P.P. que colaboren con todo lo programado para las fiestas de Navidad. Les agradecerá que participen en las actividades. Espera que sean leales con los concejalías de Festejos y Cultura.

La Sr^a Alcaldesa interviene y felicita a los concejales por el equipo formado.

No habiendo más asuntos fue levantada la sesión siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos que certifico.